



Gobierno Regional  
"Andrés Avelino Cáceres"  
PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL  
"ANDRÉS AVELINO CÁCERES"  
Oficina Regional de Asesoría Jurídica  
**RECIBIDO**  
Fecha: 28 DIC. 1995  
No. Reg. \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**CARGO**

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 669-95-CTAR-RAAC/PE.

HUANUCO, 04 DIC 1995

GOBIERNO REGIONAL  
REGION "ANDRÉS AVELINO CÁCERES"  
Dirección de Administración  
**RECIBIDO**  
Fecha: 28 DIC. 1995  
Reg. \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL DE LA REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

**VISTO:**

El Memorandum Nº 437-95-CTAR-RAAC-GO, de fecha 05 de setiembre de 1995, en 06 folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Gerencia de Operaciones del Consejo Transitorio de Administración Regional, Región "Andrés Avelino Cáceres", solicita la aprobación de la Liquidación Contable Nº081 de la Obra:"CANAL DE IRRIGACION SAN ROQUE"; la misma que debe regularizarse mediante resolución correspondiente.

Que, la Gerencia de Operaciones, ha ejecutado la obra antes mencionada con cargo al Programa 01 Sede Central, Proyecto 801 CANALES DE IRRIGACION, Sub-Proyecto 801.001 - Construcción, Mejoramiento y Terminación Canales de Irrigación, por la modalidad de Administración Directa, con fondos del Tesoro Público, del Presupuesto correspondiente al año 1994.

Que, los gastos efectuados en la obra indicada asciende a S/.7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), tal como consta en la Liquidación Contable Nº081 e Informe Nº044-95-CTAR-RAAC-GO/SGSL-ULO, de fecha 05 de setiembre de 1995 de la Unidad de Liquidaciones de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del CTAR-RAAC.

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto de la República sobre Rendición de Cuentas, habiéndose cumplido con los trámites necesarios para aprobar la Liquidación Contable.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 032-93-PRES y Resolución Ministerial Nº 159-94-PCM y atribuciones otorgadas por la Resolución



REGION "ANDRES AVELINO CACERES"  
SECRETARIA TECNICA  
28 DIC. 1995  
Registro..... Folios.....  
Hora..... Firma.....

26-12-95  
F

GOBIERNO REGIONAL  
Región "Andrés Avelino Cáceres"  
Gerencia de Operaciones  
**SECRETARIA**  
26 DIC. 1995  
Registro..... Folios..... Hora.....  
Firma.....



GOBIERNO REGIONAL  
REGION ANDRES AVELINO CACERES  
PRESIDENCIA

Suprema N° 071-95-PRES, contando con las visaciones correspondientes y con cargo a dar cuenta al Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres";

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** APROBAR la Liquidación Contable N° 081, de la Obra: "CANAL DE IRRIGACION SAN ROQUE", cuyo costo asciende al monto de S/.7,000.00 (SIETE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con Presupuesto asignado por el Tesoro Público, correspondiente al año 1994, Proyecto 801-Canales de Irrigación, Sub Proyecto 801.001 - Construcción, Mejoramiento y Terminación Canales de Irrigación.

**Artículo Segundo.-** Transcribir la presente Resolución a la Gerencia de Operaciones, File de Obra y demás Organos pertinentes del Consejo Transitorio de Administración Regional de la Región "Andrés Avelino Cáceres."

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Consejo Transitorio de Administración Regional  
Región "Andrés Avelino Cáceres"

*Winston Figuera Betis*  
ING. WINSTON FIGUEROA BETIS  
PRESIDENTE

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA  
SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES  
HUANUCO 14 DIC 1995

Consejo Transitorio de Administración Regional  
REGION "ANDRES AVELINO CACERES"

*Milagros P. Carbajal R.*  
DIRECTORA  
Secretaría General e Imagen Institucional